



Secciones 



Publicidad

## Judiciales

# Comerciante condenada por millonaria evasión al fisco se entregó tras más de un año en fuga

Éricka Soto Navarro era una de los tres prófugos por este caso; actualmente solo uno es buscado. Ella llegó con su abogado al Tribunal Penal de Goicoechea

 Escuchar

Por Katherine Chaves R.

3 de noviembre 2021, 3:13 p.m.

Éricka Soto Navarro, la comerciante condenada por una millonaria evasión al fisco, se entregó a la Policía este martes tras casi un año y dos meses en fuga. La información fue confirmada la tarde de este miércoles por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), al tiempo en el que indicaron que ella se presentó al Tribunal Penal de Goicoechea junto con su abogado.

Contra ella había una orden de captura desde el 23 de setiembre del 2020, pues su rastro se había perdido pese a que debía descontar una condena de diez años de prisión por el delito de defraudación fiscal contra la Hacienda Pública. Al igual que ella, su papá Wilson Gerardo Soto Mora, de 73 años, y Ólger Arturo Murillo Hernández (56) eran buscados por este mismo caso.

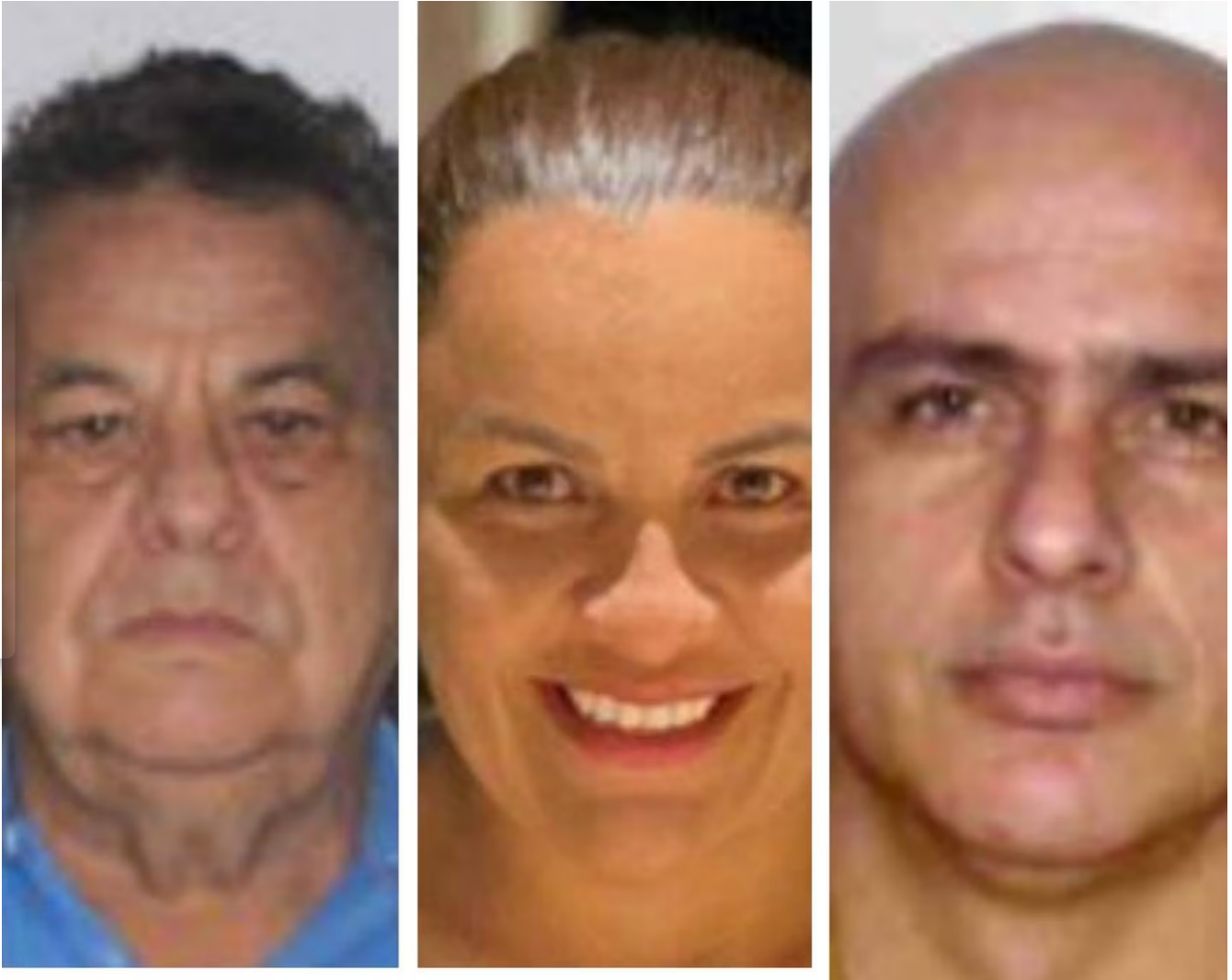
Publicidad

Los tres estaban relacionados con una empresa familiar dedicada a la importación de ropa, por medio de la cual hicieron una defraudación de 380 millones al fisco.

Durante todo este tiempo, la Policía Judicial hacía publicaciones frecuentes de su fotografía para intentar dar con su paradero, así como investigaciones propias para ver si lograban capturarla. Tras meses intensos de búsqueda y con la ayuda de la ciudadanía, “se logró que ella se entregara”, señaló el OIJ.

Actualmente, el único que falta por entregarse es Wilson Soto Mora, el papá de Éricka Soto, confirmó el OIJ. No fue posible conocer ni la fecha ni el lugar de

detención de Murillo Hernández.



El OIJ dio a conocer en enero del 2020 estas fotografías de Wilson Soto (izquierda), Ericka Soto y Ólger Murillo para dar con su paradero. De estos, el único que sigue en fuga es Wilson Soto. Foto: OIJ para LN.

## 16 años de proceso judicial



El caso por el que Soto Mora, Soto Navarro, Murillo Hernández y otras tres personas fueron condenadas se remonta al 2001 y 2002. Según la sentencia en su contra, en aquel entonces los seis obtuvieron un beneficio patrimonial antijurídico, después de inducir a la Administración Tributaria a un error.

En el 2004 se abrió la investigación dentro del expediente el 04-000022-0618-PE. Trece años después, el 4 de octubre del 2017, el Tribunal Penal de Goicoechea dictó la sentencia de diez años en contra de los implicados.

Ese fallo fue ratificado el 31 de diciembre del 2018. Por ello, el abogado de los encartados interpuso un recurso de casación para intentar reducir o evitar la sentencia, pero, el 12 de junio del 2020 los magistrados de la Sala Tercera declararon sin lugar esa queja planteada. Con esto último, se acabaron los recursos para seguir intentando traerse abajo la resolución, por lo cual esta quedó en firme 16 años después de haber iniciado el proceso.

Según indicó Tributación en octubre del 2020, esta fue la primera condena en firme por este tipo de delito. “Se trató de un proceso judicial muy complejo que se realizó durante 16 años. Involucró la investigación de 156 personas, físicas y jurídicas, y la participación del Ministerio Público, el Ministerio de Hacienda, la Procuraduría General de la República y el Poder Judicial”, detalló esa entidad en aquel momento.

(Video) Primer fallo por defraudación fiscal

(Video) Primer fallo por defraudación fiscal

## Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

xcastro@inamu.go.cr

### Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Éricka Soto Navarro

fuga



Reciba noticias de Google News



### **Katherine Chaves R.**

Periodista en la sección de Sucesos y Judiciales. Bachiller en Periodismo en la Universidad San Judas Tadeo.



**LE RECOMENDAMOS**

## Joven fallece en aparatoso accidente por huir de la Policía



## Claudio Vivas confirma a Keylor Navas como titular y revela que ha descartado técnicos para Costa Rica



## Luis Díaz cuenta qué hay detrás del dramático momento recién vivido: despedido y con el mercado 'casi' cerrado



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

## ÚLTIMAS NOTICIAS

**Keylor Navas fue tan vital como goles de Francisco Calvo, Manfred Ugalde y Rándall Leal**

**Ashton Kutcher y Mila Kunis apoyaron a Danny Masterson durante juicio por agresión sexual**

**Saprissa será anfitrión de Daniel Colindres y Marvin Angulo, dos supercampeones**

**Volodimir Zelenski acusa a Vladimir Putin de haber ‘matado’ a Prigozhin**

## ¿Qué cayó en la lotería, chances y tiempos de la JPS?: viernes 8 de setiembre

Publicidad

---

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.



---

### Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)

[La Teja](#)

[El Financiero](#)

[Revista Perfil](#)

[Sabores](#)

[Aplicaciones](#)

[Boletines](#)

[Versión Impresa](#)

### Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Tarifario](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

### Términos y condiciones



[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

### **Servicio al cliente**

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)